

### EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva, manifestó que la justicia por propia mano, la pena de muerte o el simple aumento de sanciones crean una cadena de mayor brutalidad y violencia.

Al inaugurar el coloquio internacional “Un llamado contra la pena de muerte”, el ombudsman nacional indicó que de nada sirven las penas si la mayor parte de los delitos no son castigados conforme a la ley.

Por ello, dijo que primero se debe combatir la impunidad “y esto sólo se podrá lograr con el cumplimiento irrestricto del Estado de Derecho y un impulso decidido a la cultura de la legalidad”.

El ombudsman nacional manifestó que no hay justificación alguna para aplicar la pena de muerte como lo hacen algunos estados de la Unión Americana, pues “no hay ninguna prueba que permita tener la certeza de que esta ayuda en buena medida a combatir la delincuencia, y hay suficientes pruebas de que es totalmente contraria al sentido mismo de la dignidad del ser humano”.

En el evento realizado en el Museo Memoria y Tolerancia, Plascencia Villanueva destacó que “la pena de muerte viola el derecho a la vida y a no ser sometido a tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes”.

Señaló que gracias al esfuerzo de instituciones como la CNDH y de otras a nivel mundial, hasta ahora 160 países han abolido la pena de muerte, han impuesto una moratoria o han dejado de aplicarlo en los hechos.

Citó que en el 2013, se conmutó la pena en 32 países entre ellos Singapur, Irán, Malasia, Sri Lanka y Yemen y se exoneró a algunos de los condenados a esta pena en seis países: Afganistán, Bangladesh, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos e India.

En tanto, el representante en México de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Javier Hernández Valencia, refirió que la pena de muerte no es posible que sea reconciliada con los derechos humanos, porque además de violar el derecho a la vida, también se infringe el de exclusión de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes en el castigo.

Dijo que con la reciente ejecución del mexicano Ramiro Hernández Llanas en Texas, Estados Unidos, suman seis prisioneros a quienes se les ha aplicado la pena de muerte en ese Estado en lo que va del año.